

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 426

CHIGUAYANTE, 02 MAR. 2012

VISTOS: Prov. N° 901, de fecha 23 de febrero de 2012, Ord. N° 338, de fecha 16 de febrero de 2012 que aprueba modificación presupuestaria "Ficha Protección Social, 2011", Ord. N° 49, de fecha 03 de febrero de 2012 que solicita modificación, Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 03 de octubre de 2011, que aprueba Programa "Actualización FPS", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.,

DECRETO:

1. Modifícase el Decreto N° 1702, de fecha 03.10.2011, en lo que se refiere a distribución presupuestaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM		MONTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1.-	Gastos Directos Usuarios				
1.2.-	Servicios de Recursos Humanos				
	Otros Recursos Humanos	\$ 5.386.287		\$ 1.823.713	\$ 7.210.000
1.4.-	Gastos de Soporte				
	Compra Equipos Informáticos	\$ 400.000		\$ 0	\$ 400.000
2.-	Gastos Internos				
2.1.-	Gastos Directos				
	Material de Oficina	\$ 600.000		\$ 234.448	\$ 834.448
	Movilización Equipo de Trabajo	\$ 200.000			\$ 200.000
Total programa		\$ 6.586.287	\$ 0	\$ 2.058.161	\$ 8.644.448

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/PPV/ppv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA:.....
15:49
20103/12